

Alfonso C. Vega



Manzanares

Año II.

Manzanares 24 de Febrero de 1889.

Núm. 16.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

Tres meses. 2 Ptas.
Extranjero, unión postal.. 3 id.

Anuncios, 10: Comunicados, 7 céntimos línea, ó sea 3 y 2 céntimos por centímetro cuadrado de espacio respectivamente.

Reclames, 25 cénts. línea.

Número suelto, 10 cénts.: 5 á los viajeros. Fausto de 25 ejemplares 1 pta. Número atrasado 25 cénts.

Pago adelantado.

EL RELÁMPAGO

DIRECTOR:

D. ALFONSO CARRIÓN VEGA.

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

En la Dirección de este periódico y en su Administración,

Ferrocarril, 3,

MANZANARES

El tiempo de suscripción se cuenta desde los días 15 y 30 más próximos del mes, y hora en que se hagan.

Toda la correspondencia al Administrador y fundador

D. José López Camuñas.

Revista semanal de Intereses materiales, Agricultura, Comercio, Vinificación, Industria,

SE PUBLICA LOS DOMINGOS.

Tribunales, Consultas, Ciencias, Administración, Literatura, Jurisprudencia y Noticias.

EL SINDICATO DE LA PRENSA MANCHEGA.

El mundo marcha, la civilización se impone, la fuerza de la razón progresa, y la prensa periódica, motor que empuja al vehículo que conduce á estos fines, es la primera en dar ejemplo.

En la reunión que el día 17 de los corrientes tuvo lugar en casa del Sr. Zaldivar, en la capital de esta provincia, á la que previamente invitados asistimos, se vieron reflejar claramente los pensamientos y los hechos con que principia este pequeño artículo.

Allí fraternizaban hombres de todas opiniones, de todas edades y de todas ciencias, de capacidades distintas y de diferentes posiciones sociales, rindiendo culto al arte de divulgar el pensamiento que engrandece; pero todos animados de los mejores sentimientos patrióticos y de compañerismo.

En cuanto á EL RELÁMPAGO, director, propietario y redactor del mismo, fuimos tan benévolutamente acogidos, con una solicitud y atenta distinción tal, que nunca olvidaremos.

La prensa manchega ha dado un paso admirable; ha realizado un hecho que le engrandece y que con el tiempo podremos apreciar.

Ha construido una trinchera de defensa mútua para los periódicos coaligados; ha impuesto el respeto necesario entre toda la familia periodista; ha reglamentado el periodismo, creando un sindicato y tribunal de honor, con el concurso y aquiescencia de la mayoría de todos los escritores y periodistas de esta provincia, echando así los cimientos á una nueva era de prudencia, respeto, bien decir y generosidad, para que la prensa cumpla buenamente con su elevadísima y delicada misión.

Es nuestro parecer, que á un artículo de ciencia publicado, por ejemplo, debe contestársele con otro más científico, razonado y de mejor fundamento.

A otro articulista sobre política, ha de contestársele con prudentes razones y otra política de mejores resultados y con más fundamental equidad expuestos.

A otro sobre administración, debe oponérsele, otra realizable manera de administrar más justa, equitativa y económica: y á esto obedece el acto que nos ocupa, y nuestra aprobación dada al Reglamento de periodistas.

Pero el insulto, el impropio y las

armas (sobre todo contra un compañero digno) nunca, nunca la noble, civilizadora y altísima institución de la PRENSA debe esgrimir, por cuanto el que obra de otro modo demuestra poca cultura, falta de capacidad, ó que desea ser una nota discordante en el conjunto armónico del mundo intelectual y sensato.

Los escritos injuriosos, no convencen, aunque siempre hicieron lectores curiosos de mal gusto, pero nunca partidarios decididos y respetables, como los que se obtienen por medio de la persuasión.

Al cumplimiento de todo lo antedicho, menos en la parte deficiente que pudiera tener, hemos gustosos empeñado nuestra palabra de honor y prestado juramento en forma, del mismo modo que cuantos concurren á la reunión citada, por lo que procuraremos cumplir de la mejor manera que nos sea dado.

CRÁTER.

TRASIEGOS AL VINO.

El acto de trasegar es llegado, en cuanto el vino se encuentre completamente claro, frío y sereno, si no se quiere que la casca madre le preste más aspereza y sostenga cerrado el color. Si por el contrario, se desea que aumente y sostenga los ácidos, tanino y color, debe dejarse sobre la madre mientras los reactivos se mantengan neutrales y dormidos, que no puedan prestarle sus virtudes; pero nunca después que éstos se pongan en acción, por el movimiento vegetativo de la primavera.

Antes del mes de Marzo, la madre alimenta al hijo, y pasada la primavera, el hijo alimenta á su madre, porque ésta cedió ya cuanto de bueno tenía; y por esto, pasada la vendimia y cuando los vinos están sobre la madre todavía, si se les pone alcohol, ésta suele chupárselo; pues que la casca tiene mucha atracción para las adiciones, como lo prueba que los vinos se aclaran mejor, ya natural, ya artificialmente, cuando están sobre las heces, porque éstas absorben las impurezas, cuerpos extraños y aclaros que se le ponen, no sucediendo lo mismo si se hallan desliados y sin casca.

Debe aclararse el vino artificialmente si no se halla limpio de una manera completa, ántes de ser mudado á otra vasija, porque en la madre el vino, se consigue aclararlo con mucha facilidad

y poco gasto, y después es más costoso y no tan eficaz, evitando de este modo en el trasego, enturbiamientos y nuevas fermentaciones.

La mutación del vino debe hacerse en tiempo fresco, sereno y despejado, evitando el contacto del aire y de la luz natural en lo posible, tratándose de vinos ordinarios de pasto y mesa, y por el contrario, si son fuertes, especiales y añejos para postre, lo mismo que para los aclaros; y hecho que sea, tapar bien las vasijas con este objeto.

La ocasión de trasegar los vinos es buena, para por medio de las mezclas, perfumes y reforzado con espíritu, ultimar las clases, tipos y colores. Las vasijas á donde ha de trasegarse el vino, deben estar bien limpias y azufradas.

Por trasego ordinario entendamos en vinicultura, el acto de sacar el líquido claro de su casca ó madre y ponerlo en otra vasija limpia y bien preparada.

C.

(Continuará.)

EXPOSICIÓN DE ANGELES.

A propuesta de D. Joaquín Zaldivar, la prensa de Ciudad Real reunida la tarde del 17, acordó apadrinar el pensamiento de nuestro querido amigo y compañero ya dicho; para que en los días 18, 19 y 20 de Agosto venidero, se celebre en la Capital de esta provincia un concurso de la *belleza infantil* con niños de ambos sexos, de corta edad ó sea de 3 á 8 años, que además de su hermosura, reunan el candor y pureza propios de estos *Angeles humanos*, que tanto abundan en las edades dichas.

Este buen pensamiento reúne en su favor además de la conveniencia y novedad en España, lo ameno y concurrido que estaría por las familias de los niños que han de venir necesariamente al punto donde se celebre, y como éste ha de ser en la capital de provincia, resulta que Ciudad Real atraerá sobre sí gran afluencia de forasteros en los días de feria.

Pero como para promover el concurso proyectado, además del trabajo intelectual y material que la prensa ha de emplear generosamente para que se verifique, son necesarios muchos auxilios; pediremos protección á la Reina Regente de España, á la Infanta D.^a Isabel y á todas cuantas corporaciones y perse-

nas que por su valor y altura dentro y fuera de esta provincia se estime oportuno, para realizar nuestro pensamiento y premiar la angelical hermosura y la pureza candorosa; con medallas de oro, plata, bronce y hierro, y con diplomas, menciones y acesits, juguetes y dulces.

El jurado calificador, lo compandrán varias señoras de la más alta gerarquía, inteligencia y buen gusto.

El local á donde se celebre la Exposición, estará elegantemente decorado, y durante los días que se halle abierto, bandas de música amenizarán aquel recinto.

También el Sr. Saucó, Director de *El Labriego*, nos manifestó su pensamiento, de que, al propio tiempo que tuviere lugar este concurso, se celebrara un certámen regional de artes y oficios y labores primorosas de la mujer, pensamiento que también acogimos favorablemente.

Manifestada públicamente nuestra conformidad con todo cuanto tienda á engrandecer la provincia en que vivimos y á nuestros compañeros en la prensa periódica, hacemos punto aquí, puesto que nuestros colegas expresarán mejor los proyectos citados, dando cuenta detallada con más acierto que nosotros pudieramos hacerlo.

Es también de nuestro querido amigo Sr. Zaldivar, la idea de manifestar en lo posible el verdadero estado angustioso del obrero de minas en Almadén, para que sobre él se fije la atención, y mejore su suerte; pensamiento que aplaudimos, sin más exigencia, por nuestra parte, que la de que se tenga en cuenta también la situación de otros obreros y pobres que hay en el resto de España.

C.

LAS ESCUELAS DE 1.ª ENSEÑANZA Y SUS ENCARGADOS.

En ningún tiempo se ha reconocido en España la importancia de la educación popular, ni se ha ensalzado más, ni más se ha encomiado á los encargados de difundirla, que en la época actual.

El maestro de 1.ª enseñanza es hoy, digámoslo así, el protagonista de casi todos los círculos: su suerte interesa tanto al potentado como al modesto obrero; no se oyen para él otras palabras que elogios y atenciones; todos ó casi todos conocen su misión civilizadora, el gran papel que en la sociedad representa, instruyendo, educando y formando el corazón, en estado embrionario hoy, de esos pequeños seres que mañana han de dar brillo á nuestra nación, que luego han de regir los altos destinos de la patria.

Si en las altas Cámaras se discute ó se trata alguna cuestión que afecte más ó menos directamente á la educación ó á sus encargados, ésta obtiene en la mayoría de los casos más éxito y protección que las que atañen á la política ó á otros ramos no tan decantados, pero sí más atendidos por desgracia.

Y es que todo el mundo reconoce la importancia de las Escuelas, y los beneficios que reporta la ilustración, y el estado angustioso de los Maestros. ¡Parece un sueño! Si en Francia y en Alemania, en Chile y en los Estados Unidos, piensan en la situación que deben estar los Maestros españoles, á juzgar por lo que aquí se legisla y se habla, de seguro que

nos tendrán envidia. Es verdad: al paso que en España, la generalidad de los Maestros disfrutan el enorme sueldo de seis ú ocho reales diarios, sueldo inferior al de un trabajador del campo, y pagado por trimestres, y con bastante retraso, y con muchas dificultades, y con descuentos, y después de varias órdenes y apremios; y pasando el dinero por muchas manos, y con insultos y amenazas en muchas ocasiones; el sueldo medio del Maestro de primera enseñanza en la última de aquellas naciones es de 25 reales diarios, pagado por mensualidades vencidas.

En España se decanta en todos los tonos aquello que más abandonado se encuentra, se ensalza con palabras lo más abatido en obras, y se eleva aquello que más postrado se halla.

Pero llevamos apuntadas dos ideas que hemos de demostrar cuanto nos sea dable.

La primera se refiere á los sueldos, y la segunda al pago de ellos.

En cuanto á la primera, el Magisterio español se encuentra hoy á la misma altura que estaba hace más de 30 años. La Ley de Instrucción pública de 1857 asignó á cada Profesor el sueldo mínimo que había de disfrutar, acomodado á las necesidades de aquella época, y á las que exigía la localidad en que había de prestar sus servicios; y si bien en aquel tiempo podía cubrir sus necesidades, no sucede así en el día, porque los pueblos, en su generalidad, han variado de vida, ya por su industria, ya por su civilización, ya por otras muchas causas que son de to los conocidas.

Tanto tienes, tanto vales: este es el lema que hoy suele imperar, y si el Maestro no tiene nada, pues lo poco que gana suele no abonárselo, claro es que nada valdrá, y por lo tanto, digase cuánto ascendiente tendrá, en particular para con las clases poco acomodadas, á las cuales tiene que acudir todos los días para poder llevar á su familia el necesario sustento. Y no hablemos de la clase de Maestros auxiliares, porque ~~se~~ pronto de nunca acabar.

Al Maestro se le obliga á vivir en sociedad, pues que para cumplir debidamente su delicado destino, debe tener frecuente trato y relaciones con las Autoridades, con los padres de sus discípulos y con la generalidad de los vecinos. ¿Y podrá alternar ni con los unos ni con los otros, si no tiene para satisfacer las necesidades de su vida privada? ¿Habrà persona que pueda cumplir con gusto unos deberes y unas obligaciones que le destrozan y desgarran el alma por no poder saciar el hambre de sus pequeños? Y que todo el alivio y consuelo para el mañana lo encuentra en las noticias que diariamente dá la prensa, de que la Maestra de N... ha muerto en un hospital, el Maestro de T... ha pedido autorización para retirarse de la enseñanza, porque no se le paga; que el de B... implora la caridad pública, que la provincia tal debe á sus Maestros 10, 15 ó 20 mensualidades, y que muchos de ellos abandonan su patria para ir á otro país en busca de lo que el suyo les niega?

«Hasta cuando, Catilina, estarás abusando de nuestra paciencia?» Tiempo es ya de que esto termine; tiempo es ya de que al Maestro se le eleve á una posición decorosa, tiempo es de que pueda vivir en la esfera que la sociedad le exige, y tiempo de que de una vez y sin contemplaciones se den órdenes terminantes que saquen á los Maestros de la vida triste y lánguida que se ven obligados á llevar.

Así lo han comprendido eminencias como Castelar, Cánovas del Castillo y otros, que han patrocinado la solicitud justa, justísima, del Magisterio español, en demanda de aumento de sueldo.

Pero nada se conseguirá con esto, si al mismo tiempo no se les asegura el cobro de sus haberes. Todos los esfuerzos han sido estériles hasta hoy, y la detestable marcha del día los tiene en extremo postados. La disposición acerca de la manera como han de llegar los sueldos á sus dueños es tan intrincada y absurda, que el que cobra un trimestre antes de haber vencido el otro, bien puede darse por satisfecho. Y es que tiene que pasar por tantas manos antes de

llegar á él, y se necesitan tantas circunstancias, tantos documentos, y son tantas las personas que en ello tienen que intervenir, que cuando una cumple, la otra está ausente, y la otra enferma; ya no se ha recibido lo bastante para el pago, ya falta la autorización; hoy, que no ha acudido el cajero; mañana, que no se ha avisado al habilitado; luego, que el interventor no ha revisado la cuenta; pero, ¿qué ordeno no se arma para pagar 25 céntimos? ¿A qué tantas idas y venidas, tantas vueltas y revueltas?

Únese á este enmarañado galimatías el poquísimosmo respeto que unas ú otras Autoridades suelen tener á los preceptos que emanan del Ministerio de Fomento. ¿Cuántas órdenes se habrán dado ya á los Gobernadores para que obliguen á los pueblos á ingresar religiosamente? ¿Cuántas circulares, cuántos apremios, cuántos comisionados se han mandado con el mismo objeto? Y todo, ¿para qué? Para que produzca el efecto contrario, porque á más de no satisfacer lo que deben, culpan de todo al indefenso Maestro, se irritan contra él, le dañan en cuanto pueden, le persiguen, le calumnian y hasta atentan contra su destino.

¡Desgraciado apóstol de la educación del pueblo, modesto obrero de la regeneración social, sacerdote de la civilización de España! Tú, encargado de pulir la inteligencia del niño y transformar su corazón, que difundes la luz de la instrucción para formar hombres honrados y dignos á tu patria, tú, que con una paciencia inalterable, una decidida vocación, una gran perseverancia, una ilimitada abnegación, y sin esperar más recompensa en esta vida que la satisfacción propia de tu conciencia, pasas el día gritando é hiriendo tus pulmones entre una turba de 100 ó 200 niños, (ó de 300, como hoy se cuentan en alguna Escuela de esta ciudad) tú estás considerado como cualquiera aguador, peor pagado que un peón de albañil, y muchas veces expuesto á las iras y calumnias de algún ignorante desocupado ó paseante malicioso que no se ocupa de tí sino para censurarte, considerándote como la rémora ó traba para que la Hacienda municipal esté desconcertada!

Seguramente que no sucedería así, si los pagos dependieran del Ministerio de la Guerra. No hay órdenes que no se cumplan ni con más prontitud, ni con más perfección. Recordamos, al efecto, un caso ocurrido hace algunos años en un pueblo de Estremadura. Hacía tiempo que los Maestros no cobraban sus pingües sueldos, á pesar de las diferentes órdenes que el Gobernador había pasado al Alcalde. Ya desesperaban de poder jamás obtener el fruto de sus rudas tareas, cuando á consecuencia de la guerra civil descansó en aquel pueblo un batallón mandado por el brigadier Villapadierna. En tales circunstancias, le ocurre al Profesor la feliz idea de exponer al General su angustiosa situación por la falta de pagos, suplicándole interpusiese su valimiento para que el Alcalde le abonase una pequeña parte de lo que se le adeudaba. El General, compadecido, exigió al Alcalde el motivo de proceder tan injusto, cuya autoridad pretestó la falta de fondos, sin embargo de que todos los dependientes del municipio estaban satisfechos de sus haberes. Incomodado aquél, ordenó al Alcalde que inmediatamente se les abonara hasta el último céntimo, bien entendido que de no verificarlo en el improrrogable término de 24 horas, se lo sometería á un consejo de guerra, y por desobediencia sería pasado por las armas.

Es excusado decir si los Maestros cobrarían ó no lo que tan injustamente se les negaba.

X.

CHISP AZOS.

SINDICATO DE LA PRENSA
NOMBRADO EN 17 DE FEBRERO DE 1889.

Señores que lo componen:
D. Federico Pujol, Director de *El Noventa y Tres*:

(republicano).—D. Ceterino Saucedo Díez, Director de *El Labriego*: (monárquico).—D. Antonio Z. Vázquez, Director de *El Manchego*: (carlista.)

Triunvirato auxiliar:

D. José Rodríguez Córdova, por *El Diario de Ciudad Real*.—D. Agustín Torres, por *El Eco de Daimiel*.—X. (Se ignora,) por *La Provincia*.
Comisión para organizar el banquete que ha de celebrarse el día 24 en Ciudad Real.

Sres. Pujól, Vidal, y Rodríguez.

Admirados del sublime pensamiento y acertado proceder manifestado en elocuente discurso por el Sr. Zaldivar, promotor del sindicato y cuanto de bueno se trató en la reunión del 17, le dimos desde luego y ahora lo consignamos, un voto de gracias, que bien lo merece.

Ferrocarril de Manzanares á Utiel.—El lunes de la pasada semana, estuvo en esta el exgobernador de la provincia, Sr. Alfaro, en comisión de la empresa del camino de hierro mencionado, con el encargo de promover accionistas á esta vía férrea y sanjar dificultades para la pronta realización de las obras.

* *

El jueves pasado, tuvo reunión este Ayuntamiento con asistencia de varios particulares, previamente convocados, para tratar de las condiciones, ventajas é inconvenientes del ferrocarril antedicho.

En la sesión, demostró gran interés en auxiliar á la empresa constructora, el Sr. Noblejas (D. José), y con gran copia de datos y bastantes argumentos, hizo ver la conveniencia general de que se haga la línea proyectada, con la que Manzanares y todos los pueblos por donde pase, ganarán mucho en comodidad é intereses; por lo que invitó al Sr. Alcalde á que á nombre de la Corporación que preside, suscribiera buen número de acciones.

El Alcalde interino, Sr. Muñoz, y el Ayuntamiento de su presidencia, dijo que desean como el que más auxiliar á la empresa, para que pronto se realicen las obras de construcción, y que el pueblo reciba el bien y los recursos que estas han de proporcionar; pero al mismo tiempo hizo notar la imposibilidad de suscribirse por tantas acciones como deseáran, mediante la carencia de recursos por que atraviesa el Municipio.

El Sr. Arias (Diputado provincial), abundó en las mismas ideas que el Sr. Noblejas, añadió más razones de conveniencia y levantó el ánimo de la Corporación municipal y demás concurrentes, con datos y razones muy oportunas.

El Sr. Moraleda (D. Tomás,) fué del mismo parecer que los señores antedichos, y con esa facilidad en el decir que le caracteriza y elocuente palabra, se dirigió á la Corporación y al Alcalde interino, sin olvidar al efectivo, á los que infundía ánimo y señalabacaminos y horizontes, para inclinar el espíritu de los presentes á que tomáran el mayor número posible de acciones, y que pronto se realizara lo que se cree de utilidad general para esta ciudad; con una oratoria tan grata, que mereció los honores de tentativa preliminar de un bonito y razonado discurso.

El Sr. Arias, después, manifestó las nuevas bases ó condiciones con que la empresa constructora admite las ofertas de dinero; que són:

1.ª Las acciones serán de 500 pesetas cada una y su pago en dos plazos iguales. El primero, cuando la locomotora recorra la distancia que media entre Albacete y esta ciudad. El segundo, en el día que aquella haya recorrido las tres cuartas partes de todo el ferrocarril proyectado.

Estas acciones tienen la garantía de todas las obras y materiales del ferrocarril y la de la explotación, de la que han de partir los dividendos que consistirán la renta de las acciones dichas, y serán cotizables como todo el papel de su clase.

Dando todo esto por resultado, que el señor Alcalde, á nombre de la Corporación municipal que presidía, se suscribiera por 250 jornales gratis, y 25 acciones reintegrables.

D. Pedro Arias.	20
" José García Noblejas.	10
" Mariano Jiménez.	1
" Tomás Moraleda.	1
" Tomás Jarava.	1
" José López Camuñas.	1
" Antonio y Matías Escribano.	1
" Alfonso Carrión Vega.	1
" Juan Camarena y D. Juan Enrique.	1

quedando abierta la suscripción particular; bien entendido, que los ya suscritos, lo hicieron en la creencia que sus acciones son para auxiliar á la Empresa concesionaria y que esta ha de construir las obras en proyecto, y nunca para que sirvan de base á una transacción ó traspaso, que como accionistas no consentirían, á menos que se les diera la parte de prima correspondiente, del negocio que con su apoyo ó crédito, pudiera realizarse.

El día 8 publicó la *Gaceta* una real orden, que entre otras cosas dispone que, para garantir los intereses de la salud pública, se inutilicen las carnes procedentes de reses atacadas de *tuberculosis*, aunque esta afección se halle localizada en sus manifestaciones, disposición que deberán tener muy presente los señores Inspectores de carnes.

También ha publicado ya el contingente de quintos que á esta zona militar han señalado, que es de 416 individuos, con inclusión de 51 para Ultramar.

D. Fernando Puig, Senador del Reino, ha dirigido una carta al ministro de Fomento, pidiendo del Gobierno la intervención para construir pantanos y canales de riego.

Manifiesta el Sr. Puig, la escasa extensión de terrenos de regadío que hay en España, pues de 49.751.000 hectáreas que tenemos dedicadas al cultivo, solo se riegan 1.200.000.

Pide que los canales de riego y pantanos, se construyan por cuenta del Estado, para que se riegue la inmensa superficie hoy de secano, con lo que los pueblos ganarian mucho y el Gobierno también; y recuerda al señor ministro, el ejemplo del gobierno francés que vá á sacrificar importantes sumas para la construcción del canal del *Ródano*, cuyas obras darán principio en breve.

Ha tomado posesión de su cargo el día 18, en esta Audiencia, el vicesecretario D. Saturio Martínez y Caneja.

Sea bien venido.

En la madrugada del 17 de los corrientes, intentaron fugarse del penal de esta ciudad los presos Mariano Prades Rayo, que espera le sentencien. Lorenzo Márquez, sentenciado á cadena perpétua, y Sánchez Herrera, á prisión correccional.

Parece que se valieron de un serrucho y escoplo para levantar la cerradura de su calabozo, salir al al patio, y después, en combinación con alguien, saltar las tapias; pero la vigilancia de los empleados impidió que llevarán á feliz término la fuga proyectada.

Vista causa en juicio oral y público ante esta Audiencia, en el día 20.

Componían el Tribunal el Ilmo. Sr. Presidente D. Teodoro Atard, Fiscal, Sr. Salcedo, Magistrados, Sres. González y España, y como Secretario el señor Caneja.

El hecho que se persigue era tentativa de robo con amenazas, valiéndose del disfráz y aprovechando la nocturnidad, en el pueblo de Herencia.

El acusador privado era D. Adelardo Fernández Montes, á quien intentaron robar y algo más, y el encargado de su acusación, lo fué el letrado D. José Angel García.

Los Abogados defensores, fueron los señores don Manuel de Jesús Peñalosa y D. Martín Rodríguez Merlo.

Los procesados eran: Ignacio Almoguera, José García Hidalgo, Diego Bermúdez López y Santiago Jeréz, á los que el ministerio Fiscal pedía en sus

conclusiones provisionales cinco años de prisión correccional, bien probado que fuere el hecho que se perseguía; y en otro caso, seis meses de arresto mayor para el Almoguera, y absueltos los demás.

Después de principiado el juicio y tomados estos apuntes, un asunto urgente nos hizo abandonar el local, pero hemos sabido que Tribunal, acusación y defensa, cumplieron perfectamente con su deber.

El día 22 por la tarde, á las tres próximamente, el Alcalde interino de esta población, D. Rafael Muñoz, su hermano D. Matías y D. Antonio Collado, se dirigieron por el paseo del río á la prensa de aceite, de la propiedad de los primeros, sita en aquella calle; y el D. Rafael distraía su mirada en las aguas del río Azuer, persiguiendo un trozo de tela que aparecía y desaparecía de la superficie á merced de la tranquila corriente. Creyendo fuera un girón desperciado, ó un pañuelo que escapara á las lavanderas que limpian sus ropas un poco más atrás, en la llamada *madre vieja*; observaba los caprichosos accidentes que la marcha de las aguas le imprimían, cuando de súbito, vé sobrenadar una diminuta mano envuelta en la flotante muselina.

Sin vacilar un momento, dirígese hácia el río, y se ase á una rama de un árbol de la orilla para medir la profundidad, dispuesto á sumergirse; pero su hermano D. Matías, para evitarle riesgo, se le adelantó; llega, venciendo dificultades, á apoderarse de las ropas y manecita que arrastraban las aguas y manifiéstaseles un niño de tres años, escasamente, ahogado, al parecer. Con el agua á la cintura y mojado hasta el cuello, sale penosamente á la orilla y deposita en el suelo, exánime, su preciosa carga: sobreviene la madre, y cae desplomada á su lado: acuden los médicos, requeridos enseguida por los salvadores; reconocen á la criatura, la encueñtran vida aún, y la trasladan á una casa vecina para prestarle socorros, con tal oportunidad dispensados, que el niño salva milagrosamente.

—¡Dios premie á los salvadores de mi hijo!— murmura sin cesar la madre angustiada y reconocida.—Cuando seas mayor, yo te enseñaré á respetar y bendecir á D. Rafael Muñoz y su hermano D. Matías. ¡Benditos sean!—concluye, bañando en lágrimas el rostro de su convaleciente hijo.

Aunque no tan sentida, reciban también nuestras sinceras felicitaciones los Sres. Muñoz; que las merecen, y mucho, por su noble y heroico comportamiento.

ESPECTÁCULOS.

El jueves último puso en escena en el teatro de esta Ciudad, la familia Sepúlveda, el precioso drama en tres actos y en verso del Excmo. Sr. D. J. Echegaray, titulado *Lo sublime en lo vulgar*.

Habiendo indicado que el drama es del Sr. Echegaray, huelga decir que está revestido de versos admirables y cuajado de sublimes pensamientos.

La familia Sepúlveda, artistas que tan grato recuerdo nos dejaron en su anterior campaña teatral, estuvieron acertadísimos en la representación del drama, no obstante las dificultades escénicas que ofrecía; se distinguió como siempre el jóven J. M. Sepúlveda, mostrando una vez más las excepcionales condiciones que le adornan para el desempeño del drama de costumbres; así como el Sr. Sepúlveda (D. Juan) que demostró el gran estudio hecho en el papel de protagonista, en la dirección de escena. Los demás artistas no desentonaron el cuadro.

En la representación de la pieza, cuajada de chistes políticos, hizo las delicias del público el *veterano* D. José.

RINES.

Manzanares.—Imp. de J. Torrenova,

EL DIAMANTE.

Interesante tratado provechoso á todos.—Escuela de vinificación.—Guía del fabricante de jabones y varias industrias prácticas y medidas modernas, al alcance de todos.

POR

JOSÉ LÓPEZ CAMUÑAS.

Esta nueva y gran obra, de conocida fama, edición 3.^a mejorada y corregida con 584 páginas y grabados, es de aplicación práctica y provechosa para los agricultores, el comercio, propietarios, corredores, agrimensores, conserjes de casinos, consumistas; fabricantes y espendedores de vinos, aguardientes, jabones, licores y toda clase de bebidas y helados; y lo mejor de cuanto ha dado á luz su competente, práctico y reconocido autor. Es un verdadero maestro práctico en casa que evita grandes pérdidas y se gana mucho dinero explotando las industrias con la maestría y últimos adelantos que explica, y enseña á plantar y cultivar viñas, hacer, curar, adulterar y mejorar vinos, aguardientes, licores, vinagres, cervezas, pasas, bebidas gaseosas, refrescos helados, asfaltos, jabones, lacres, medir tinajas, cubas, pipas, conos, pozos y toda clase de vasijas, etc., etc.

El autor remite ejemplares á vuelta de correo á quien mande su importe de 13 pesetas ó 13'50 en sellos, y el "Norte enológico," que vale 5 pesetas, por 3 á los que compren EL DIAMANTE, precios muy baratos dada su importancia y reconocida utilidad. Los pedidos bajo este sobre: Provincia de Ciudad Real, Sr. D. José López Camuñas, Ferrocarril, 3, Manzanares.

NOTA.—Los que adquieran estas obras que sean suscritores á EL RELÁMPAGO, tienen derecho á la consulta *gratis* y que se les aclaren mientras lo sean, los puntos dudosos por medio de este periódico; pues el que compra un libro y no lo entiende en todo ó parte y su autor no le dá explicaciones como generalmente sucede; de nada le sirve.

VENTA de solares para edificar, y de una Casa nueva en esta Ciudad, calle de Camarenas, 28, carretera de Madrid. (Huerto de Labores.)

Para precios y condiciones, en la Administración de este periódico, darán razón.

¡LA CALVICIE HA MUERTO!



MARCA DEPOSITADA

Los excelentes resultados de la Pomada prodigiosa para hacer nacer el cabello y la barba, ha sido la causa de que los señores Vega Hermanos hayan sido aclamados tanto por Francia como por Portugal, cuyos puntos ha visitado el inventor de esta Pomada, dejando sucursales. De regreso de París se halla en esta Ciudad por dos días. Precios de los tarros en venta, 15, 25 y 30 pesetas uno. Puntos de venta: España, Madrid, Tudescos, 30 y 32, principal centro; Barcelona, Asalto 61 1.º, 1.ª Portugal, Lisboa, rue Augusta, 188; Francia, París, rue Taibout, núm. 24.

Consulta gratis, de diez á cinco de la tarde en la

FONDA DE VESES,
DOCTOR, 9, MANZANARES.

LA ESPERANZA.
FÁBRICA DE JABONES
DE TODAS CLASES:

Pago al contado y servicio á domicilio con grande rebaja de precios. Calle del Cristo, núm. 1. Juan López Camuñas.

VALDEPEÑAS.

CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES.

Año XII de su publicación.—Es el periódico de mayor circulación en España. 400 corresponsales en los centros agrícolas más importantes de España y en los principales mercados del extranjero. Minuciosas revistas semanales de los mercados de aceite, vino y cereales. Cotizaciones de estos géneros y demás productos agrícolas. Situación agrícola de cada pueblo. Anuncios á precios módicos *Puntos y precios de suscripción*. Madrid, plaza de Oriente, núm. 7 segundo. Costando la suscripción 6 pesetas un semestre en toda España, y 10 en el extranjero.

DROGUERÍA

DE

P. GALIANA É HIJO.

Completo surtido en drogas y artículos para la industria y artes.

Pinturas y barnices. Perfumería. Especialidades farmacéuticas. Artículos para los vinos y tintes.

Depósito de yeso blanco.

EMPEDRADA, 15, MANZANARES.

Elías Martín de León.

Comercio de ultramarinos, comestibles,
etc. Comisiones en frutos del país.

ARELLANO, 2, MANZANARES.